



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-034	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		30/12/2020	
Nombre del documento		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Última actualización	17/07/2026
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber: **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.328.159 expedida en Manizales - Caldas, en su condición de Gerente del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.**, según Decreto de Nombramiento No. 0212 del 22 de marzo de 2024 y Acta de Posesión sin número de fecha 1 de abril de 2024, Empresa Social del Estado identificada con el NIT. 890.700.666-8 quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y **CLAUDIA YOLANDA VILLAMIL CASTELLANOS**, en calidad de Supervisora, por una parte, y por la otra, **DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.**, identificada con NIT. 901.165.180-4 y representada legalmente por **DALILA CESPEDES RIOBO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.260.710 expedida en Ibagué, en calidad de Contratista, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del Contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	000081-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	ENERO 1 DE 2026
FECHA DE INICIO	ENERO 1 DE 2026	FECHA TERMINACIÓN	DE	MAYO 31 DE 2026

CONTRATISTA

NOMBRE	DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.
NIT.	901.165.180-4
REPRESENTANTE LEGAL	DALILA CESPEDES RIOBO
CÉDULA	38.260.710

OBJETO

EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ESPECIALIZADOS DE CARDIOLOGÍA REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$523.000.000,00) MONEDA LEGAL	
VALOR ADICIONES	\$ 70.000.000,00	Acta de Adición No. 1 de fecha 07/05/2026 por valor de \$ 70.000.000,00
VALOR REINTEGRO	\$ 13.186.869,20	Devolución Certificado de Disponibilidad No. 000192 de fecha 18/08/2026 y Registro Presupuestal No. 000192 de fecha 18/08/2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$579.813.130,80) MONEDA LEGAL	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR	RP	FECHA	VALOR
000087	1/1/2026	\$523.000.000,00	000089	1/1/2026	\$523.000.000,00
000819	5/5/2026	\$70.000.000,00	000827	7/5/2026	\$70.000.000,00



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-034	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		30/12/2020	
Nombre del documento		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Última actualización	17/07/2026
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO

A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

PRÓRROGAS

N/A

SUSPENSIONES

N/A

TERMINACION ANTICIPADA

N/A

PLAZO FINAL DEL CONTRATO

A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN

En concordancia con lo dispuesto por el Acuerdo No. 012 de 2024, artículos 50 y 51 el contrato objeto de liquidación presenta los siguientes términos:

FECHA DE FINALIZACIÓN	MAYO 31 DE 2026
PLAZO DE LIQUIDACIÓN BILATERAL:	SEPTIEMBRE 30 DE 2026
PLAZO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL:	NOVIEMBRE 30 DE 2026

MODIFICACIONES

PRIMERA MODIFICACIÓN: Mediante Acta Modificatoria No. 1 suscrita el 7 de mayo de 2026, se modifica la Cláusula Cuarta – *Valor*.

GARANTÍAS

En el expediente se encuentran las garantías de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Gestión Contractual, aportadas por parte del contratista así:

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Aprobación
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	I-100051807	De cumplimiento	1/1/2026	1/10/2026	\$104.600.000,00	5/1/2026
	I-100051807 ANEXO 1	De cumplimiento	7/5/2026	1/10/2026	\$118.600.000,00	8/5/2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	480-88-994000000073	Responsabilidad Civil Profesional	31/12/2025	31/12/2026	\$875.452.500,00	5/1/2026

SUPERVISOR

NOMBRE	CLAUDIA YOLANDA VILLAMIL CASTELLANOS	C.C.	49.764.986
CARGO	Profesional Área de la Salud (Fisioterapeuta)		



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-034	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		30/12/2020	
Nombre del documento		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Última actualización	17/07/2026
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por Mutuo Acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000081-2026 del 1 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Acuerdo 012 del 18 de junio de 2024 - Estatuto de Contratación de la E.S.E., por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

Detalle	Valor Parcial	Valor Total
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$523.000.000,00
VALOR ADICIONADO		\$70.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$593.000.000,00
VALOR EJECUTADO		\$579.813.130,80
VALOR A REINTEGRAR		\$13.186.869,20
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA		\$579.813.130,80
CE 000242 del 11/02/2026	\$77.374.551,00	
CE 000611 del 11/03/2026	\$92.390.609,00	
CE 000947 del 14/04/2026	\$133.872.241,00	
CE 001322 del 15/05/2026	\$113.958.549,00	
CE 001600 del 11/06/2026	\$86.577.735,00	
IMPUESTOS	\$75.639.443,00	
AJUSTE AL PESO	\$2,80	
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	N/A	

CLÁUSULA TERCERA: El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por el Hospital a entera satisfacción, tal como se evidencia en el Acta de Recibo Final suscrito por la supervisión.

CLÁUSULA CUARTA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales (si aplica), según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista se encuentra Excluido del pago de estampillas conforme a lo establecido en el Parágrafo Primero del Artículo 183. EXENCIONES de la Ordenanza 015 del 17 de julio de 2025 que establece: "Quedan excluidos del cobro de estampillas departamentales los contratos cuya fuente de financiación sean los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) en Salud a aquellos contratos que tengan por objeto la prestación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos para la atención y recuperación de la salud, así como los contratos de suministros de medicamentos, insumos hospitalarios y en general cualquier suministro de bienes,

Vigilado Supersalud

cdh



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.					
Proceso	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código	GCT-GCO-FOR-034	Versión	08
Subproceso	Gestión Contractual	Fecha de elaboración		30/12/2020	
Nombre del documento		ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Última actualización	17/07/2026
Responsable: Líder Proceso de Contratación		Revisado: Líder de Calidad		Aprobado: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	

dispositivos y equipos médicos requeridos por las entidades de salud para el cumplimiento de este mismo fin".

CLÁUSULA SEXTA: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Ministerio del Interior, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA NOVENA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

CLÁUSULA DÉCIMA: Con la suscripción de la presente acta, Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E., deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Honda, a los Veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.


DALILA CESPEDES RIOBO
Representante Legal Contratista

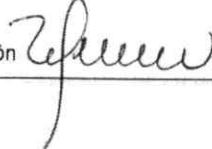

CLAUDIA YOLANDA VILLAMIL CASTELLANOS
Supervisora


CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

Proyectó: Nikole Vanessa Achurry Muñoz – Apoyo Contratación

Revisó: María Lisney Quesada Caicedo – Auxiliar Administrativo

Aprobó: Martha Lucia Molano Waltero – Profesional Universitario Área De Talento Humano Y Contratación



Vigilado Supersalud





HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 890.700.666-8



LAS SUSCRITAS, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS Y CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICAN:

Que, de conformidad a los registros contables de la entidad, se han realizado los siguientes pagos y deducciones a DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS NIT No. 901.165.180-4 en ejecución del Contrato de de *Prestacion de Servicios No. 000081 de 2026*.

FECHA	EGRESO	VALOR CONT	VALOR GIRADO	VALOR DEDUCIDO
11/02/2026	000242	593.000.000,00	77.374.551,00	75.639.445,80
11/03/2026	000611		92.390.609,00	
14/04/2026	000947		133.872.241,00	
15/05/2026	001322		113.958.549,00	
11/06/2026	001600		86.577.735,00	

Para constancia se expide la presente certificación en la ciudad de Honda, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Diana Portela
DIANA PATRICIA PORTELA HERNANDEZ
Profesional Universitario Recursos
Físicos y Financieros

Adriana María Palacio Alvarez
ADRIANA MARÍA PALACIO ALVAREZ.
Contadora Publica

Calle 9 No.16-38 - Avenida Centenario entre cras 21/22 Honda- Tolima
E-mail: ventanillaunica@esehospitalsanjuandedioshonda.gov.co
Teléfono: 3102249692

Vigilado Supersalud